

**Resolución INAES N° 210/2019
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN "Dr. Raúl Peña"
CONVOCATORIA N° 01/2020
CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE**

COMUNICADO

La *Dirección de Gestión de Recursos Humanos* en conjunto con la *Dirección de Administración y Finanzas* se dirigen a los/as adjudicado/as el concurso de referencia para los siguientes fines:

Como es de público conocimiento y ante las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con relación a la Pandemia COVID-19 se comunica a los docentes cuyos nombres figuran como "Adjudicados" en la publicación FINAL realizada, en cumplimiento al Cronograma estipulado, en fecha 12/03/2020 los siguiente:

1.- En la misma Publicación Final se aclaró que luego del periodo estipulado en el Comunicado del Consejo Superior Institucional de fecha 11/03/2020 donde en su punto 4 estableció:

"4.- Se suspenden las actividades laborales, académicas y administrativas en la Institución hasta el 25 de Marzo"

2.- Al término de ese periodo se estableció que por el mismo medio se estarían realizando las indicaciones a los que resultaron adjudicados en el Concurso de Contratación Docente de Referencia, como se transcribe a continuación lo publicado en la web institucional del INAES <https://www.inaes.edu.py/index.php/institucion/concurso>

Tener en cuenta:

- 1.- En la casilla de Resultado Final, se consigna quien ha sido Adjudicado/a por poseer el mayor puntaje. Orden de Méritos.
- 2.- En los casos que diga Elegible, de conformidad con el *Artículo 18* de Reglamento, para futuras convocatorias.
- 3.- En los casos que el Adjudicado/a tenga superposición de cargos adjudicados deberá optar, en ese caso si existe, se le adjudica al siguiente mejor puntaje.
- 4.- Los adjudicados deberán presentarse para el día y horario ganado en la DGRH, para que se le indique el procedimiento a seguir.
- 5.- La opción de los adjudicados se realizará por escrito en la DGRH en el formulario establecido.
- 6.- El pago se realizará por horas cátedras realizadas efectivamente.

IMPORTANTE: Todo esto se realizará cuando el INAES retome sus actividades normales, como lo establece en el Comunicado de fecha 11/03/2020. Deberán mantenerse informados por este medio.

3.- Es por eso que por esta vía, se establecen los siguientes mecanismos a seguir para que los docentes puedan INICIAR sus actividades de manera virtual; sobre todo teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional ha ampliado el plazo, y denominarlo "Aislamiento Social Total", que se volvió a informar en otro Comunicado del Consejo Superior Institucional de fecha 20/03/2020 con los siguiente términos: *Cuarentena Hasta el 12 de abril y Aislamiento Social Total hasta el 28 de marzo.*

Por consiguiente se lista los pasos a seguir para la confirmación al cargo adjudicado en el concurso de referencia:

- a) Aquellos docente que no tengan superposición de carga horaria y/o hayan sido adjudicados/as para un solo cargo deberán completar el **Formulario B**, y remitir al correo rrhhise@gmail.com
- b) Aquellos docentes que hayan sido adjudicados/as en más de un cargo, deberán realizar una opción por el cargo para no tener superposición de horarios, para ello se adjunta **Formulario C** que deberán completar y remitir al correo rrhhise@gmail.com
- c) Esto se recepcionará y procesará a partir del 25/03/2020 hasta el 26/03/2020 para poder concluir el proceso, tal y como se menciona en el **Reglamento de Contratación Docente Art. 10 inciso "g"**
- d) Una vez recepcionados todos los formularios por los docentes afectados, se procederá a corroborar los datos, y remitir la lista final a la Dirección Académica quien deberá realizar el proceso de solicitar se puedan cubrir los cargos declarados desiertos y demás situaciones que resulten de la opción de cargos.
- e) Al concluir el proceso, vía correo electrónico se notificará oficialmente a cada Ganador/a a fin de poder prestar el servicio efectivamente, hasta el momento a través de las plataformas virtuales.
- f) No será reconocido ningún trabajo previo a esta etapa por lo que se ruega especial atención a las comunicaciones, que serán por la página web o sus correos declarados para el efecto.

Todo esto es con el fin de brindar siempre el mejor servicio, y garantizando que se den cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Nacional y el Consejo Superior Institucional.

Ante cualquier duda favor remitir vía correo rrhhise@gmail.com

Asunción, 24 de Marzo de 2020.-